



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Nora Luz Álvarez Rivera
Demandado	Walter Josué Álvarez Rivera y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00550-00
Asunto	Requiere parte Demandante

Se incorpora escrito allegado por la parte demandante, por medio del cual allega comprobante de notificación al curador.

Se reitera lo expuesto en auto del 16 de mayo de 2022 (PDF No. 94), en el cual se le requirió para que aporte la constancia de recibido, tanto de la notificación por correo electrónico, como de la notificación por correo físico.

Lo anterior a fin de tener certeza en la fecha de entrega de la notificación al Curador, y tomar las decisiones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4a377ff8b21872c19a7c5cee864a566bcc1847a4608c6f29deeafebfa536b7**

Documento generado en 27/05/2022 12:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>